



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 001007-2010/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 12 OCT 2010

VISTO:

El Oficio Nº 2961-2010/GRT-DGI-PPTO-E.F.II.-D de fecha 24 de setiembre de 2010 e Informe Nº 0386-2010/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de 24 de setiembre de 2010 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2010; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 233'660,121.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001021-2009/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 30 de diciembre del 2009, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2009, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, de acuerdo al Informe Nº 0386-2010/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2009 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto 2010 la cantidad de TRES MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'006,590.00) como Saldo de Balance 2009 en la Fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 001007 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 OCT 2010

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional Del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de TRES MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'006,590.00), como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3'006,590.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	3'006,590.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	3'006,590.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'006,590.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'006,590.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'006,590.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461		3'006,590.00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº001007-2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 OCT 2010

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTOS DE CAPITAL		3'006,590.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros.		3'006,590.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461		3'006,590.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		3'006,590.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		3'006,590.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		3'006,590.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		3'006,590.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		3'006,590.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		3'006,590.00
TOTAL INGRESOS U.E. 300 EDUCACION TUMBES		3'006,590.00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 001007 -2010/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 12 OCT 2010

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

FUNC. PRGF. SPRGF. ACT/PROY. CG/IGGG	MONTO (En Nuevos Soles)
--------------------------------------	-------------------------

22 EDUCACION	3'006,590.00
048 EDUCACION SUPERIOR	3'006,590.00
0108 EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
2.078029 Construcción de infraestructura Educativa para la biblioteca Central virtual y las especialidades De Artesanía e Inglés del ISPP José Antonio Encinas-Tumbes.	354,514.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	354,514.00
2.078121 Construcción y acondicionamiento de Espacios pedagógicos para la Cobertura de servicios educativos De la carrera profesional de Enfermería Técnica del Instituto Superior Tecnológico Público Contralmirante Manuel Olivera.	207,900.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	207,900.00
2.094622 Construcción taller de soldadura de La carrera profesional de Mecánica De Producción del ISTP CAP FAP José Abelardo Quiñones del Distrito De Tumbes, Provincia de Tumbes.	1'097,598.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	1'097,598.00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

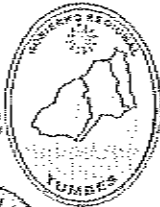
Nº001007 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 OCT 2010

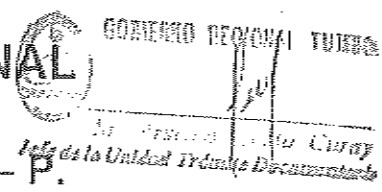
2.094704 Fortalecimiento de capacidades y Soporte logístico de la carrera Agropecuaria del ISTP 24 de Julio, De Zarumilla.	185,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	185,000.00
2.094722 Fortalecimiento institucional del Instituto Superior Tecnológico Público Contralmirante Manuel Villar Olivera.	250,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	250,000.00
2.105741 Fortalecimiento educativo mediante La implementación de aulas Virtuales en el ISTP 24 de Julio- Zarumilla.	683,992.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	683,992.00
2.109563 Construcción de Auditorio Multiuso Del ISTP Contralmirante Manuel Villar Olivera – Zorritos – Tumbes.	142,586.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	142,586.00
2.109564 Construcción y mejoramiento de la Infraestructura en áreas complementarias y de seguridad del I.S.T.P. CAP FAP José A. Quiñones de Tumbes.	85,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	85,000.00
TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES	3'006,590.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº001007-2010/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 12 OCT 2010

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Rogger A. Ocampo Prado
PRESIDENTE REGIONAL (c)

